

Descripción
del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

03

En el Programa de Empleo Temporal (PET) participan la SEDESOL, la SCT, la SEMARNAT y la STyPS. El PET contribuye a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de las personas de 16 años o más en situación de carencia o pobreza, que ven disminuidos sus ingresos o su patrimonio por situaciones socioeconómicas adversas, emergencias o desastres, mediante apoyos económicos no recurrentes (jornales) como contraprestación por su participación en proyectos de beneficio social, familiar o comunitario; así como apoyos para la ejecución de proyectos y a la participación social. Del total de recursos asignados al programa, las Dependencias participantes harán una reserva denominada PET Inmediato. Estos recursos se destinan a apoyos para la ejecución de proyectos cuando se presenta una situación de emergencia natural, social o económica.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no ha llevado a cabo evaluaciones de impacto; se trabaja en un análisis de factibilidad para determinar su viabilidad. Las Evaluaciones Específicas de Desempeño realizadas al programa entre 2010 y 2015 coinciden en que este cumple con su Propósito al generar fuentes alternativas de ingresos temporales, aunque se cuestionan sobre la forma en que los indicadores de resultados se encuentran diseñados. Adicionalmente, se reconoce la dificultad para programar metas debido al carácter temporal del programa y a la dificultad de pronosticar situaciones de emergencia, social o económica. Dado que el PET tiene carácter interinstitucional, para fines de esta Ficha sólo se reportan los resultados correspondientes a SEDESOL. Cabe señalar que, a partir de 2016, la Unidad Responsable del Programa es la Unidad de Microrregiones. Para este año, el programa había planeado atender a 157,522 personas en la modalidad de PET Normal, sin embargo, se benefició a 281,144 personas. Lo anterior representa un sobrecumplimiento en la meta de 78%. Adicionalmente, para el caso del PET Inmediato, el programa había planeado identificar a 823,747 personas en situación de emergencia o por contingencia social o económica mediante el cuestionario PETI-03, no obstante, el programa otorgó apoyos económicos (jornales) para proyectos sólo a 150,188, lo que representa un 18% de lo planeado por el programa. El comportamiento atípico del año 2015 conlleva a la Unidad Responsable anterior a estimar una gran cantidad de población por atender en PET Inmediato para 2016. Debido a ajustes operativos, se generó un retraso en la integración de la lista de beneficiarios, por lo que las cifras presentadas no reflejan la totalidad de las acciones concluidas. (EDD14, OTR16)

Demanda atendida por el programa



Definición de Población Objetivo:

Se trata de mujeres y hombres de 16 años de edad en adelante que ven afectado su patrimonio o enfrentan una disminución en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de situaciones sociales y económicas adversas, emergencias o desastres.

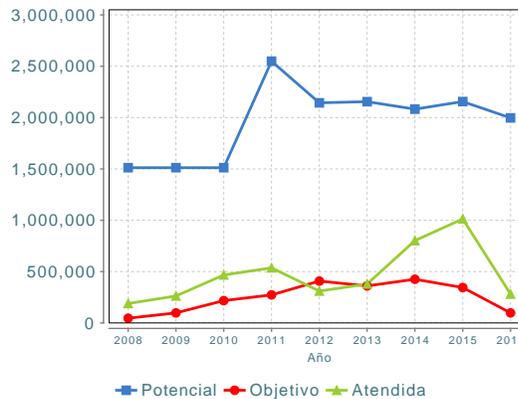
Cobertura

| | |
|--------------------------------------|---------|
| Entidades atendidas | 32 |
| Municipios atendidos | 982 |
| Localidades | ND |
| Hombres atendidos | 157,412 |
| Mujeres atendidas | 253,786 |
| Cuantificación de Poblaciones | |
| Unidad de Medida PA | Persona |

Valor 2016

| | |
|-------------------------------------------|-----------|
| Población Potencial (PP) | 1,997,030 |
| Población Objetivo (PO) | 97,861 |
| Población Atendida (PA) | 281,144 |
| Población Atendida/ Población Objetivo | 287.29 % |

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

La tendencia general en la cobertura del PET muestra que, dada la operación del programa, los incrementos en el presupuesto programado tienen un efecto positivo sobre la PA. Por ejemplo, el incremento en el presupuesto de 2.52% en 2014, puede explicarse en el contexto de la segunda etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre donde se incorporan 612 municipios, favoreciendo la autorización de recursos presupuestarios por parte de la SHCP. Aunado a ello, las Contingencias provocadas por fenómenos Hidrometeorológicos, como el huracán "Patricia" en 2015 y la reserva para PET Inmediato, podrían explicar el incremento de 26.38% en la PA que logra solventar una reducción presupuestal de 45.28%. Mientras que la PP se ha actualizado dos veces, una en 2011 y la otra en 2016, la PO se sigue cuantificando conforme a estimaciones de la UR. NOTA: se atiende a 3,473 localidades.

Análisis del Sector

El PET se alinea al Objetivo 2.4 del PND 2013-2018 en el que se establece como prioridad ampliar el acceso a la seguridad social y con el Objetivo 3 del PSDS 2013-2018. El PET se encuentra asociado al indicador sectorial de "Porcentaje de reducción en la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso". A pesar de los ajustes presupuestales a lo largo del año 2016, debido a diversas reducciones y ampliaciones sobre el presupuesto original y a la firma del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos del Fondo para Fronteras, el programa ejerció casi la totalidad de sus recursos disponibles.

Indicador Sectorial

Porcentaje de reducción en la pérdida de ingreso derivada de la pérdida temporal del empleo o de la principal fuente de ingreso

Unidad de Medida:

Porcentaje

Línea de Base:

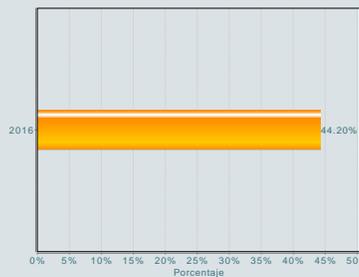
67.50

Año Base:

2013

Meta 2016:

ND



Presupuesto Ejercido *

| Año | Presupuesto del Programa (MDP) (1) | Presupuesto del Ramo (MDP) (2) | % = (1)/(2) |
|------|------------------------------------|--------------------------------|-------------|
| 2011 | 948.59 | 81,862.40 | 1.16 % |
| 2012 | 977.83 | 82,468.88 | 1.19 % |
| 2013 | 990.55 | 82,509.44 | 1.20 % |
| 2014 | 2,478.66 | 98,293.09 | 2.52 % |
| 2015 | 1,706.05 | 101,374.29 | 1.68 % |
| 2016 | 1,555.37 | 93,131.25 | 1.67 % |

Año de inicio del programa: 1997

Fortalezas y/o Oportunidades

1.F: Se cuenta con una Metodología para el cálculo de la Población Potencial del PET, así como de sus componentes (población potencial desocupada y subocupada) con información del Trimestre II de 2015 al Trimestre II del 2016 de la ENOE, esto permite contar con información actualizada sobre la PP del PET. 2.F: Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora en el mismo año en el que fueron clasificados, lo que permite contar con información oportuna para mejorar la planeación y operación del programa. 3.O: De acuerdo con el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, la importancia del PET radica en el apoyo a trabajadores pobres y sin acceso a las instituciones contributivas de seguridad social que se encuentran en situación aún más vulnerable debido a eventos inesperados y transitorios.

Debilidades y/o Amenazas

1.D: La Nota de Actualización establece que el cálculo de la PO considera cuatro elementos: monto esperado de inversión, porcentaje de mano de obra, jornales promedio por beneficiario por tipo de focalización, y valor del jornal. Sin embargo, la PO aún no cuenta con la estimación con base en los supuestos anteriores, sólo se establece de acuerdo con el presupuesto otorgado. 2.O: Existen programas sociales con los que el PET puede combinar esfuerzos de capacitación en materia laboral para contribuir a profesionalizar y actualizar las capacidades técnicas de las personas inscritas al programa, por ejemplo: INAES y PCS. 3.O: La información de los sistemas (SIIPSO y SIIPET) representa una potencial fuente de información para encontrar variables relevantes para el programa. 4.D: Se presentan cifras con proyectos pendientes de integrar, lo cual no refleja la totalidad de acciones realmente concluidas.

01

Recomendaciones

1.Fortalecer el Programa de Empleo Temporal como mecanismo de apoyo a los periodos estacionales de contingencias laborales y naturales. 2.Fortalecer el Programa de Empleo Temporal mediante el diseño de un programa complementario de seguro de desempleo contributivo. 3.Elaborar una Metodología para el cálculo de la PO y que dicha metodología sea pública. 4.Analizar posibles sinergias con otros programas sociales para capacitar a las personas inscritas al PET en materia laboral que contribuya a profesionalizar y actualizar sus capacidades técnicas. 5.Analizar la información de los sistemas (SIIPSO y SIIPET) para reforzar las ROP. 6.Acercamiento con otros programas sociales para el levantamiento y certificación del Cuestionario Único de Información Socioeconómica de los Hogares (CUIIS).

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1.Análisis de la difusión integral con material informativo en lenguas indígenas y en idioma de señas (100%). 2.Integración de un instrumento que mida la satisfacción de los beneficiarios (100%). 3.Plan de Trabajo 2017 que identifica la parte del proceso en que se realizará la revisión técnica (100%). 4.Inclusión en la Guía Operativa de Contraloría Social la oportunidad para conformar Comités de Contraloría Social en el caso de PETI por contingencia económica (100%). 5.Análisis de las recomendaciones derivadas de estudios y evaluaciones de los últimos 4 años (100%). 6.Asesoría técnica para mejorar la MIR del programa con el apoyo de CONEVAL (100%). 7.Nota sobre la pertinencia de actualizar la definición y cuantificación de la población objetivo (100%). 8.Análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto del PET (70%).

Aspectos comprometidos en 2017

1.Actualizar los Lineamientos de operación del PET incluyendo los criterios para la operación del PET Inmediato. 2.Elaborar una nota metodológica que contenga los criterios de análisis de la información para la medición de los indicadores de Fin y de Propósito del PET. 3.Realizar una mejora en el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados para el ejercicio fiscal 2018.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1.Se elimina la Cédula de identidad ciudadana y la Cédula de identidad persona como documentos que acrediten la edad de las personas que soliciten apoyo económico que deseen incorporarse a un proyecto existente, debido a que no son documentos de identificación oficial. 2.Se incorpora la presentación de solicitud por escrito con requerimientos mínimos de información, entre los que se encuentra la manifestación de no haber recibido más de 132 jornales por trabajo en el Programa PET, lo anterior para tener información fidedigna del beneficiario bajo protesta de decir verdad. 3.Se incorpora la obligatoriedad por parte de la SEDESOL de priorizar los proyectos que atiendan las carencias de calidad y espacio de la vivienda.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: José Miguel López Olvera (Encargado de)
Teléfono: 53285000
Email: joselopez@sedesol.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Oliver Arroyo Ramón
Teléfono: 53285000
Email: oliver.arroyo@sedesol.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311